

Atienza de los Juglares Número 90. FEBRERO 2017 Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares: http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com

Facebook:

http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

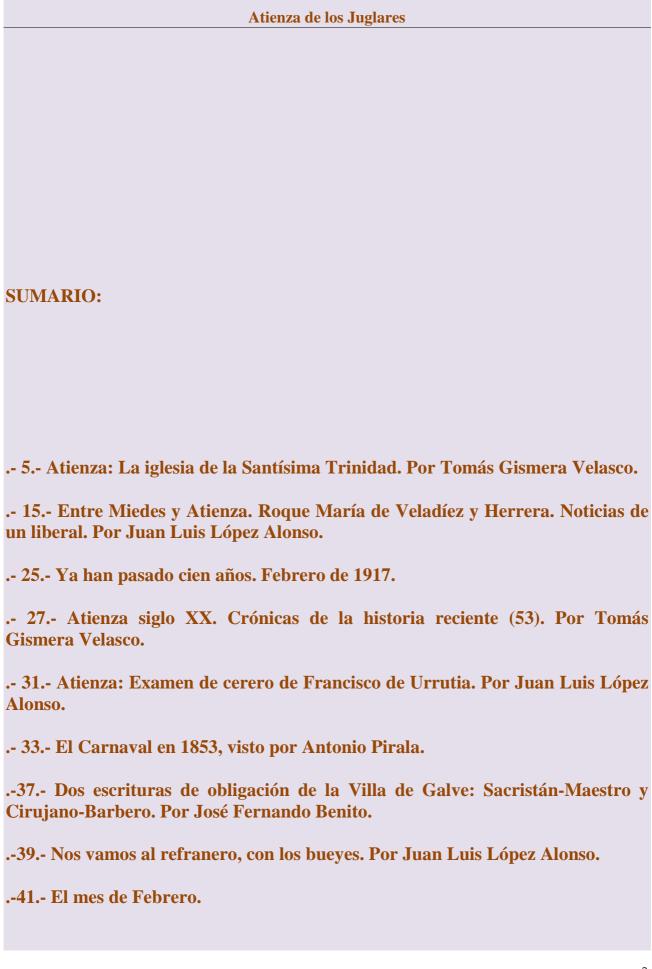
Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

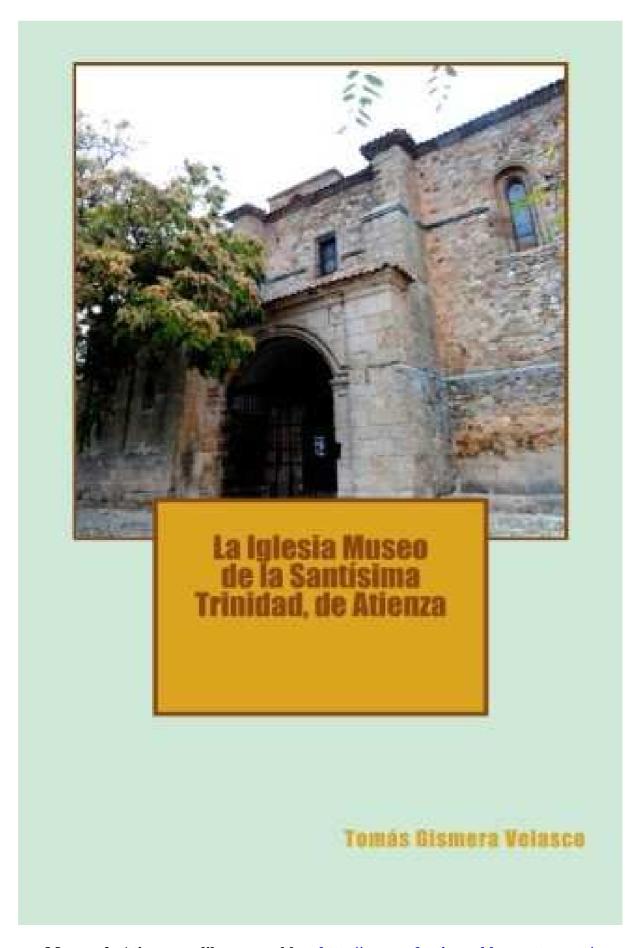
Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a:

atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún
caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a
través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelos juglares @gmail.com

Portada: Plaza e iglesia de San Juan del Mercado, desde la calle de Cervantes

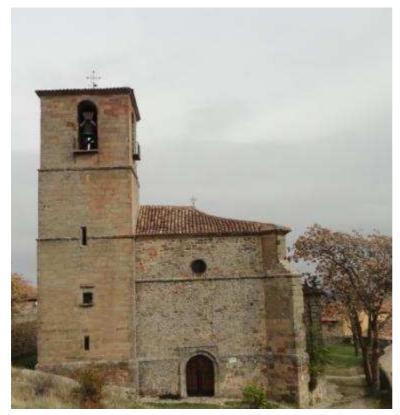




Museos de Atienza, en libros, y en blog: <a href="http://museosdeatienza.blogspot.com.es/">http://museosdeatienza.blogspot.com.es/</a>

## ATIENZA: LA IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Tomás Gismera Velasco



Decir que la iglesia de la Santísima Trinidad es una de las más antiguas de Atienza, en sus orígenes, sería repetir lo ya escrito en torno al resto de iglesias de Atienza, puesto que la inmensa mayoría de ellas levantaron en los dos siglos siguientes a la reconquista; esto es, entre los siglos XII y XIII. Interpretar entre cuál de ellas se situó, de las catorce o quince con que llegó a contar Atienza sería ya tarea imposible de descifrar puesto que libradas las dos o tres primeras, Santa María del Rey, Santa María del Val y quizá San Bartolomé, del resto no se tiene la más ligera noticia en cuanto a su antigüedad.

No debió de estar, la de la Santísima

Trinidad, entre las primeras que alzaron sus torres en torno al castillo puesto que otras con nombres más sonantes se aproximaron a la fortaleza, y sus clérigos al obispado.

La iglesia en sí, que nació románica, no conserva de su primer periodo más que el ábside, una de las mejores piezas de la comarca y quizá de Atienza, rivalizando con el de San Gil:

"Pertenece en su origen al siglo XII, pero sólo conserva de esta época íntegro un hermoso ábside de planta semicircular y el cuerpo paralelogrómico de la capilla mayor que remata con dicho ábside. Pero el resto de la construcción ha sufrido muchas restauraciones, sobre todo en el siglo XVI. Dicha parte antigua, románica, es sobria y elegante. Las tres ventanas que se ven desde el exterior son de arco de medio punto con archivolta de cabezas de clavo esculpidas en ella como único adorno y se apoya cada arco en dos columnillas de capitel de follaje".

La sencilla descripción de quien fuese cronista provincial, Juan Catalina García López, cuyas líneas son las más antiguas que conocemos, al margen de las anotaciones dejadas por el impreciso clérigo de Santa María del Rey en su "Breve Relación Historial de la Villa de Atienza", tan mentada y extractada, fueron pilar sobre el que se sustentaron otras fuentes; las breves líneas de Toribio Minguella; las de Julio de la Llana o Francisco Layna, que han dado pie a cuantas interpretaciones han surgido con posterioridad.

La descripción, no obstante, de Juan Catalina García, nos deja, a pesar de todo, una incógnita difícil de resolver. ¿Qué no vio nuestro cronista en la parroquia de la Santísima Trinidad para, pudiendo habernos legado una descripción más completa y acertada, nos dejó apenas unas líneas?:

"Tiene sencilla portada del renacimiento al mediodía y otra más sencilla aún y de la misma época al occidente.

El interior consta de una sola nave. Bien revela que fue construida en principios del XVI con unas bóvedas combadas de ramaje de nervaduras o aristones.

Poco ofrece de particular el interior para el arte. Los retablos pertenecen al churriguerismo o al periodo siguiente. Los cuadros e imágenes que los adornan tampoco merecen gran estimación.

En el lado del Evangelio se abre una capilla con copulilla y enfrente otra más pequeña también con copulilla de casquete esférico. Aquella fue fundada por Juan de Ribera, según dice una lauda sepulcral del pavimento del tenor siguiente: Aquí está sepultado Juan de Ribera, contino (1) de la Casa del Rey Don Felipe II y primero fundador desta capilla. Falleció a 28 de septiembre de 1605. Se adora en ella un crucifijo de madera que quizá sea del siglo XIV (2).



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El contino era una especie de hombre de armas del rey. Algunos personajes de Atienza, entre ellos el capitán comunero Juan Bravo, fueron continos reales.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Crucifijo al que se refiere no es otro que el "Cristo de los Cuatro Clavos", que entonces se encontraba en esta capilla, a la que había sido trasladado desde la que lleva su nombre, frente a la puerta de entrada, a la que regresaría en el primer tercio del siglo XX.

Próxima a esta capilla y separada de ella por la sacristía está la capilla de las veneradas Santas Espinas cuya historia es curiosa. Tampoco ofrece nada de particular sino la portada del renacimiento con labores del gusto de Berruguete o italiano. Por esta capilla se entra a la sala capitular y otras dependencias del antiguo cabildo de clérigos de Atienza. Allí hay un armario donde parece que está el archivo del cabildo. A pesar de mis deseos no pude verle porque no pareció la llave. Muchos documentos de este archivo estaban fuera y por eso pude verlos y extractar los de más interés.

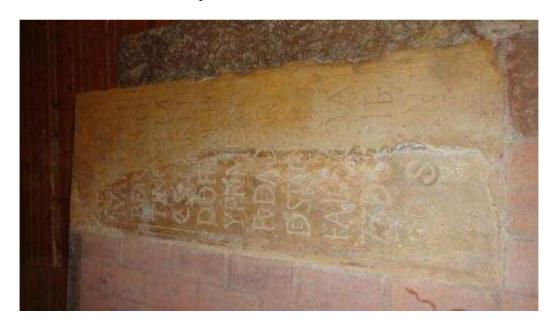
En esta iglesia hay una pila bautismal semejante a las de San Gil y San Bartolomé.

La torre, muy robusta, es antigua, aunque reformada. En los paramentos de la escalera de caracol hay algunas marcas de canteros".

Algo más completa, y no menos confusa, es la descripción que se nos ofrece a través de la pluma de Julio García Sainz de Baranda y Luis Cordavias (3):

"La de la Santísima Trinidad (la iglesia), tiene un ábside románico de la misma factura y siglo que el anterior (San Gil); su portada es renacentista muy sencilla, su interior ojival de fines del siglo XV. Está muy bien decorada; su altar mayor es de fines del siglo XVII y su tras altar está adornado con pinturas descollando entre ellas cinco hermosos cuadros de la escuela de Rubens, alguno deteriorado.

En una de las paredes de la iglesia, colgado, se halla un cuadro de la Crucifixión de San Pablo de Ribera (4). Frente a la puerta de entrada está la Capilla de las Santas Espinas, con portada renacentista y reja de hierro forjado de muy buena composición y ejecución; en ella, además de estas preciadas reliquias, existe un soberbio Cristo del siglo XIV del tipo que llaman Majestad (5), y en la Sacristía un tríptico de marfil quizá de principios del siglo XVI y un cuadro de la Dolorosa (6) encristalado, de escuela italiana, que recuerda a la escuela de Vinci".



Aquí yace sepultado Iván de Riberos...

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Guía Arqueológica y de Turismo de la provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1929.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Hasta la década de 1960 en la que técnicos en Arte examinaron la obra, se citó a numerosos pintores como "padres" del lienzo. Una pintura admirable que en la actualidad se encuentra en la antigua capilla de Santa Lucía, del Museo de San Bartolomé.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El citado Cristo de los Cuatro Clavos, que ya había sido trasladado a la capilla. Entre la crónica de Juan Catalina García y la obra de Sainz de Baranda y Cordavias habrían pasado cerca de 20 años.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Actualmente en el Museo de San Gil.



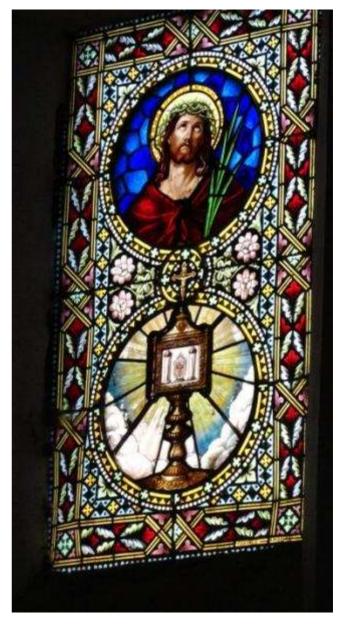
Cristo de los Cuatro Clavos

Anterior a este, y en la línea de Catalina García, quedan las breves líneas del obispo Minguella para su Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos:

"El templo de la Santísima Trinidad es de los más antiguos, aunque está renovado en el interior. En una de sus capillas se veneran hoy dos espinas de la Corona del Señor..."

Nuestro ya citado clérigo de Santa María del Rey, en las páginas del Diccionario de Tomás Madoz, dejó anotado:

"Sita en la parte superior de la población, al sur del castillo, se ignora la fecha en que fue fundada, si bien conforme a un asiento o nota que hay en el archivo de la parroquia de San Juan parece que fue construida en 1537 (7). Es un hermoso edificio de piedra de sillería cercado de un gran atrio, y con una fuerte y elevada torre en la parte occidental; tiene dos portadas, una al sur con verjas de hierro y la otra hacía el O.; su extensión interior es de 114 pies de largo, 30 de ancho y 35 de altura; consta de una sola nave sostenida por arcos de piedra en forma de ramos, en que figuran distintas cruces, descansando los arcos sobre 10 columnas cilíndricas metidas entre las paredes; y contigua a la set., (sacristía), se halla la sala donde el cabildo eclesiástico celebra sus sesiones y conserva su archivo; contiene 6 altares, 3 capillas, buena sacristía y un suntuoso coro para su órgano; facilitan el



paso para las capillas arcos practicados en la pared del templo y en una de aquellas se conserva la reliquia de espinas de la corona de Jesucristo, que fueron trasladadas a ella después de la supresión del convento de San Francisco donde antes existían desde el 24 de diciembre de 1402 que las entregó a los frailes don Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote bajo ciertas condiciones aprobadas después por el general de la Orden; el coro de que se ha hecho mérito está en la parte inferior de la iglesia sobre un soberbio arco de piedra de sillería con balaustrada de piedra y asientos de nogal; en las paredes de la iglesia hay buenas pinturas en lienzo, sobresaliendo entre ellas la que representa el martirio de San Pedro".

Francisco Layna (8) será quien con mayor detalle nos presente esta iglesia que, conforme fue avanzando el siglo XX, y el conocimiento en torno a ella, terminó considerándose como "un pequeño museo". Detalle no obstante que continuará pareciéndonos escaso en su primera publicación:

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Observemos que, a pesar de lo erróneo de la data, el resto de autores, hasta la llegada de Marco Martínez y su obra en torno al retablo barroco en el obispado de Sigüenza, copiarán texto de ésta entrada.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La arquitectura románica en Guadalajara. Madrid, 1935.



"Incluida en el actual casco de la decaída Atienza, es esta parroquia la más linda, la mejor cuidada y la más interesante desde el punto de vista artístico de las iglesias con que cuenta todavía la histórica villa. ¿Cuál es su data? Cuando el año 1159 (9) los recueros de Atienza salvaron heroicamente a Alfonso VIII siendo niño, librándole de su tío Fernando II de León, que al querer encargarse de su tutela pretendía dominar Castilla, para conmemorar suceso tan honroso instituyeron una cofradía bajo la advocación de la Santísima Trinidad, hoy todavía subsistente con el nombre popular de La Caballada; el monarca como Hermano Mayor concedió a la cofradía el uso de una bandera aunque esta constituía un privilegio de los institutos armados.

Es natural que existiera por aquel entonces un templo cuya advocación tomaron los recueros para su hermandad; pero ¿se trata del que ha llegado a nuestros días? Supongo que no. La iglesia corresponde por los elementos románicos que conserva a finales del siglo XII; hasta casi puede afirmarse comparándolos con los de Campisábalos que fue alzada casi al mismo tiempo que ésta última parroquia, quizá algo después y por los mismos alarifes.

Alfonso VIII distinguió a Atienza muchísimo, la concedió un fuero especial, la visitó muchas veces y hasta hizo que su esposa Doña Leonor de Inglaterra permaneciera no poco tiempo en la villa el año 1200 para vigilar la construcción de la nueva muralla de cintura que abarcó los populosos arrabales surgidos a compás del crecimiento progresivo de la villa realenga; el mismo monarca otorgó a la cofradía de los recueros sucesivos privilegios y numerosas franquicias.

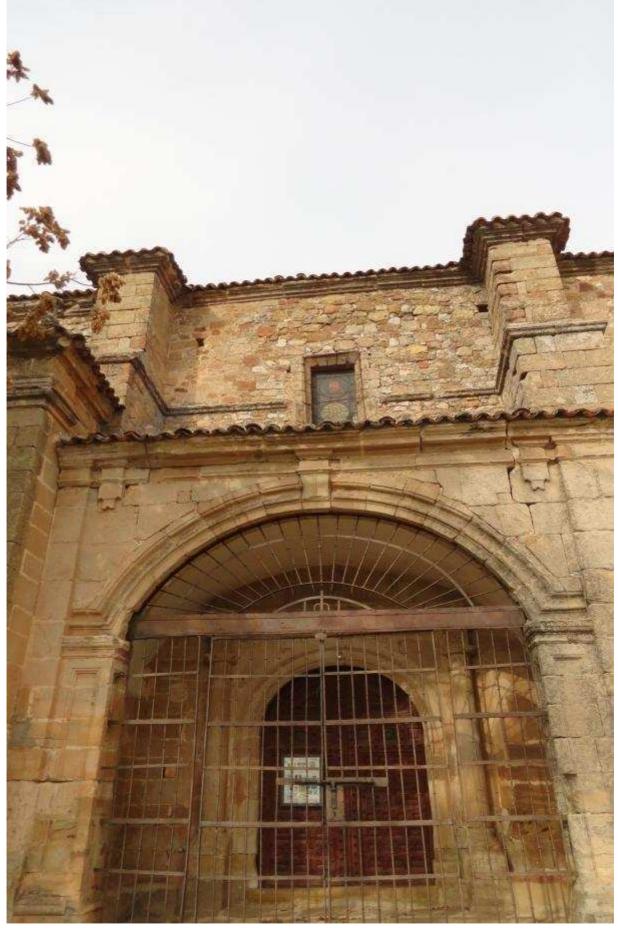
¿Resultará insensato atribuir a la liberalidad del monarca y a la religiosidad de su consorte la erección o reconstrucción de la iglesia de la Trinidad?

Desde que se fundó la cofradía cuyas ordenanzas escritas en pergamino y letra del siglo XIII, las más antiguas de España, se conservan aun, esa iglesia guarda los evocadores girones de la bandera regalada por el vencedor de las Navas, y son los párrocos de La Trinidad abades natos de La Caballada, tales consideraciones me parecen interesantes para contribuir a que mi suposición merezca tenerse en cuenta.

De la antigua iglesia quizá construida según dije por Alfonso VIII hacía 1200 queda solo el ábside románico de planta semicircular, sin duda el más elegante de Atienza y uno de los más bellos de la provincia. Tres ventanas rasgan el muro de bien labrados sillares y forman cada una dos arcos en degradación, moldurados, más otro profundo que convierte la ventana casi en una saetera; el exterior descansa sobre la media caña que suaviza la arista viva de las jambas; los extremos del segundo arco apoyan sobre columnillas exentas de fuste liso, pequeña basa ática y capitel exornado con hojas de acanto, de fina labra y retorcidas volutas en los muñones; una imposta decorada con tallos serpenteantes contornea el ábside a nivel de los capiteles sirviéndoles de cimacio (10) y otra idéntica corre paralela al pie de las ventanas.

<sup>10</sup> Moldura curva en forma de S.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Observemos en esta fecha otro dato curioso: Entonces se daba a este año como el del rescate por los arrieros de Atienza del Rey Niño Alfonso VIII; posteriormente se cambió la fecha a 1163 y después a 1162, sin que exista constancia cierta de en qué año sucedió. En el libro "La Caballada de Atienza paso a paso, guía para conocerla y entenderla", ofrecemos la explicación de por qué se adoptó el año de 1162 como origen de los actos que conmemora La Caballada. A pesar de las múltiples incongruencias en torno a ello. En el pasado año 2012, mientras la cofradía trataba de celebrar con toda pompa el 850 aniversario de los actos, sus pasquines recogían que se originó en 1163.





En los ábsides románicos es muy frecuente la presencia de columnas adosadas; en el de la Trinidad aparece más palpable ese carácter puramente decorativo pues sus cuatro columnas son casi exentas y no llegan al pie del muro; concluyen a la altura de la imposta interior apoyadas en pequeñas repisas bajo cuya moldura asoma la faz esculpida de una carátula. Estas semicolumnas llegan hasta la cornisa superior, que no es la primitiva, sino otra construida al reparar el templo en el siglo XV; faltan los típicos canecillos, y también los capiteles de aquellas".

Le faltó decirnos aquí, lo hizo en su "Historia de la Villa de Atienza", que la iglesia de la Trinidad es amazacotada, sin belleza ni mérito artístico exterior excepto el ábside románico; pero gracias a su interior y su contenido, resulta el templo más lindo de Atienza.

Por su parte, María Larumbe Martín y Carmen Román Pastor (11), nos añaden, en cuanto a la edificación externa e interna de la iglesia:

"Se conserva exclusivamente el ábside de planta semicircular, pues el resto fue destruido en el siglo XV, y rehecho posteriormente en un estilo gótico tardío. Del interior de esta cabecera nada podemos ver, pues lo impide un gran retablo barroco que lo oculta totalmente, pero su exterior es una cuidadísima obra de cantería.

Su superficie está articulada por cuatro columnas adosadas, con la particularidad de que no arrancan desde el suelo, sino a media altura, apoyando en ménsulas decoradas. Esta articulación vertical se complementa con líneas de imposta horizontales a dos alturas, que marcan el arranque de las ventanas y el de los arcos de medio punto de las mismas. Los tres vanos son iguales, con arquivoltas en bocelón (12) apeando en columnitas, y chambrana (13) lisa a modo de remate.

La maestría del cantero se manifiesta tanto en la composición del ábside, como en la magnífica sillería de los muros, y en la rica y exquisita decoración de impostas y capiteles. Estos son de gusto clásico, al combinar motivos vegetales y volutas, mientras que en las impostas se desarrollaron temas de abolengo hispanomusulmán, como son los tallos en forma de roleos que van encajando palmetas de cuatro hojas en la inferior, o temas vegetales que dibujan círculos perlados en cuyo interior surgen flores de cuatro pétalos en la superior".

Destruida la primitiva iglesia tras la devastación a que fue sometida Atienza a lo largo del sitio llevado a cabo por las tropas castellanas durante la ocupación navarra de la población primero, y por el incendio posterior ordenado por el rey Juan II, ésta, como el resto de iglesias de Atienza debió de quedar prácticamente arruinada, salvo, como sucedería en la mayoría de las que hoy quedan en pie, el ábside. Volvemos a Larumbe Martín y Román Pastor, quienes nos apuntan:

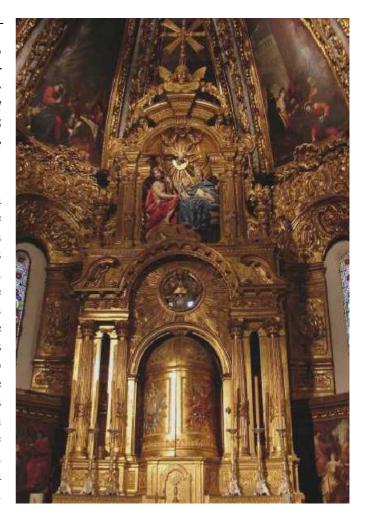
<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Arquitectura y Urbanismo en la provincial de Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo 2004.

 $<sup>^{12}</sup>$  Moldura.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Moldura de adorno.

"La villa de Atienza había quedado seriamente dañada tras el sitio puesto por Juan II y don Álvaro de Luna cuando los navarros se encastillaron en su fortaleza. El rey castellano antes de retirarse mandó quemar y destruir los muros y la villa de Atienza".

Para indicarnos a continuación que la nueva iglesia de la Santísima Trinidad se organizó de una sola nave que, con cierta seguridad en la afirmación, pudo ser una obra iniciada en los tiempos de Enrique IV, puesto que presenta en el primer tramo unos pilares góticos propios de esta época, al tiempo que nos indican que es muy posible que los trabajos interrumpieran, algo entendible dados los avatares del reino, para continuar ya en el siglo XVI, lo cual se reflejaría en los soportes que definen el resto de los tramos, y en las magníficas bóvedas de crucería que cubren este espacio; y que algo más tarde debió de hacerse el coro alto a los pies de la iglesia con su escalera de acceso, cuya caja se manifiesta al exterior como un cuerpo independiente, adosado al muro y tratado con pilastras.

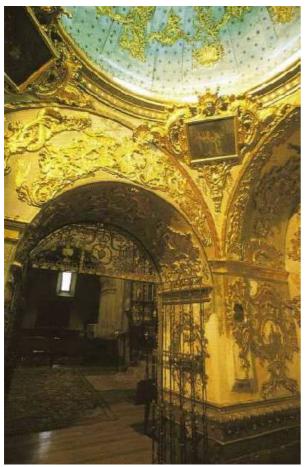


Francisco Layna, tomando en parte algunos datos ofrecidos por los párrocos de la villa, y en parte por las publicaciones en las que ya quedaban algunas reseñas histórico-artísticas de Atienza, nos apunta en su Historia de la Villa de Atienza:

"En 1537 se empezó a construir el nuevo templo de la Trinidad, sin respetar del antiguo más que la cabecera; la sencilla portada clasicista que resguarda un vulgar pórtico de medio punto con su verja (hecho en 1729) corresponde a finales de aquella centuria o comienzos de la siguiente, en la cual fue construida una torre campanera robusta y poco airosa; en el siglo XVII añadieron al edificio varios cuerpos como la sala capitular con el archivo del Cabildo, la sacristía y la capilla de los Ortega, y todavía en el XVIII se alzó, pegada al muro sur junto al presbiterio, la lindísima de la Concepción".

Año de inicio de las obras que como vemos toma del poco creíble apunte ofrecido por el Diccionario de Tomás Madoz a quien, como ya apuntamos, ofrece información el anónimo clérigo de Santa María del Rey autor de la igualmente compleja y poco fiable, en cuanto a fechas, "Breve Relación Historial de la Villa de Atienza".

Más acorde con el inicio de las obras es el apunte de que estas obras debieron de comenzar durante el reinado de Enrique IV, que fueron interrumpidas durante los avatares provocados por las guerras civiles que llevaron al trono a Isabel I y que una vez pacificado el reino, se reanudaron con el resultado que hoy conocemos y el añadido posterior, en el siglo XVIII de la capilla de la Inmaculada Concepción y, como nos apunta Layna, posiblemente la sala capitular del Cabildo de Clérigos, situada sobre la sacristía y la capilla conocida como del Cristo de los Cuatro Clavos.



El resto de la iglesia quedó en el siglo XVI como lo conocemos en la actualidad y con sus seis altares, como se nos indica en el Diccionario de Madoz. Seis altares o capillas correspondientes a, de derecha a izquierda siguiendo la línea de la entrada: retablo del Sagrado Corazón de Jesús; Capilla de la Inmaculada; Altar Mayor; Capilla hoy conocida de los Ortega; retablo de Inocencio III; Capilla del Cristo de los Cuatro Clavos y baptisterio o bautisterio.

José María Quesada y América Jiménez (14), escriben en cuanto a lo que se nos ofrece a la mirada:

"Según consta en los libros de fábrica del siglo XVI participaron un buen número de maestros (en la construcción), siendo bastante prolijo enumerarlos a todos. La iglesia es gótica, de una sola nave, con coro sobre elevado en los pies. Adosadas a los muros de la iglesia tenemos una serie de capillas de desigual tamaño. Las bóvedas están construidas siguiendo los esquemas compositivos de las bóvedas de nervios propias del siglo XV y XVI, es decir, bóvedas de tercelete con

arcos combados. El interior es en cuanto a su decoración uno de los más refinados de Atienza, empezando por su retablo mayor".

Y, por último, Antonio Herrera Casado (15)

"El interior del templo es de una sola nave, dividida en tres tramos. Su bóveda es de crucería, con nervaduras que descargan en capiteles a modo de ménsulas de tipo jónico. El alargado presbiterio se cubre de bóveda apuntada. A los lados de la nave se abrieron en los siglos XVI y siguientes diversas capillas".

Y debemos estar de acuerdo con Layna Serrano en que el altar ostentoso no desprovisto de mérito y belleza, la buena rejería del comulgatorio, la colección de pinturas de cierto interés que cuelgan de sus paredes, la sugestiva admiración que por varios conceptos producen algunas capillas, la cantidad y riqueza de sus ornamentos, etc., hacen de esta iglesia de la Trinidad un museo rico y variado dentro de la riqueza modesta correspondiente a una villa que vive casi sólo de recuerdos y pasadas grandezas; y para que no falte detalle, aquí se guardó el valioso y nutrido archivo del antiguo Cabildo de Clérigos, puesto que fue su sede, como la de otras antiguas y significativas cofradías gremiales y religiosas, entre las que cabe citarse, como más antigua, la de Arrieros y Recueros conocida como "La Caballada" y que lleva y llevó el nombre de la Santísima Trinidad en sus constituciones y ordenanzas; como más curiosa la de Santa Catalina; como más piadosa, tal vez, la de la Piedad y Benditas Ánimas; como más cerrada la Congregación del Sagrado Corazón y, como más moderna, la de las Santas Espinas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El Arte en Atienza.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Museo de Arte Religioso y de La Caballada en la iglesia románica de la Santísima Trinidad. Folleto explicativo con motivo de la apertura del Museo. Guadalajara 2003.

# ENTRE MIEDES Y ATIENZA. ROQUE MARÍA VELADÍEZ Y HERRERA. NOTICIAS DE UN LIBERAL

#### José Luis López Alonso

Nació Roque en Miedes, alrededor de 1783. Fueron sus padres José Veladíez y Ortega de Castro y María del Carmen Herrera Azoños y Ceballos<sup>16</sup>. Sobre sus hermanos ya hemos tratado ampliamente en esta revista: José María (nº 36, correspondiente a marzo de 2012), Joaquín María (nº 57, correspondiente a febrero de 2014) y Mª del Carmen (nº 81, correspondiente a abril de 2016). De Bernabé María de la Trinidad sabemos poco, sólo que fue capitán en la Guerra de la Independencia y murió en 1824. En esa guerra todos los hermanos tomaron parte activa contra los franceses: Roque y Bernabé fueron capitanes; José María, Diputado por Guadalajara en las Cortes de Cádiz; Joaquín María, Vocal de la Junta de Armamento y Gobierno y Defensa de Guadalajara, y su cuñado (marido de María del Carmen) Manuel Francisco Martínez de Azagra, adelantó grandes cantidades de dinero y alimentos a la Villa de Almazán para resistir a los franceses.

Al igual que sus padres y hermanos, Roque vivió a caballo entre Miedes y Atienza, donde aprendió sus primeras letras. En 1802 lo encontramos en el libro de recepciones y ejercicios literarios de la Academia de los Santos Justo y Pastor, en Alcalá de Henares.

Las noticias que tenemos sobre su actuación en la Guerra de la Independencia las tomamos de las anotaciones que hace de su puño y letra para su hoja de servicios <sup>17</sup> como Administrador de Rentas. Hemos de suponer que su alistamiento en las tropas numantinas Soria era debido a la pertenencia de Atienza a dicha provincia, y a donde correspondía el envío periódico de los quintos. No tenemos constancia de la participación de tropas provinciales de Guadalajara en la acción de Almazán, donde cae prisionero. Cuando vuelve del cautiverio se alista en las de Guadalajara, que al fin y al cabo es donde están sus hermanos:

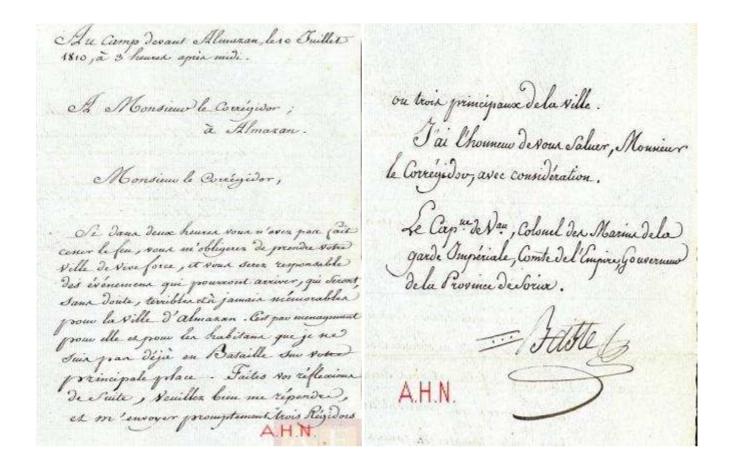
"Sirvió a su costa militarmente en la clase de capitán del Regimiento de Infantería Voluntarios de Guadalajara en la Guerra de la Independencia. Se halló en varias batallas y cayó prisionero como parlamentario en la de Almazán en 1810. Triste fue para Almazán el 10 de julio de 1810. Enterada la Junta Provincial de Soria<sup>18</sup> de que el general francés Baste con unos 1.200 hombres de la guarnición de Soria, pensaba ir a dicha Villa para exigir contribuciones y recoger grano, dispuso que D. Román Antácitas con 600 ó 700 Numantinos de su mando, y D. Antonio Camporredondo con 70 u 80 Dragones de Soria, se adelantaran a Almazán para impedir la entrada de los franceses, a donde llegaron dos días antes. Allí se les unieron las partidas de los Curas Merino y Tapia con 200 caballos y 200 infantes.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Hija del Marqués de la Conquista Real.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> AHN. M° HACIENDA 3052, exp 207

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Seguimos la narración de D. Pelayo Artigas.

Reunidos los cuatro jefes, acordaron destacar 2 compañías de Numantinos con el capitán Joaquín González y una patrulla de 20 dragones con el alférez Larena a unos tres cuartos de legua, para avisar de la llegada del enemigo. La caballería de Merino debía quedar emboscada en la Alameda, dispuesta para la carga. La defensa del puente se le encomendó a Tapia, y dos compañías de Numantinos se parapetaban tras una cerca frente a la Alameda.



Almazán, 10 de julio de 1810. Ultimátum del general Baste. La contestación la llevará Roque María Veladíez.

Cuando sonaron los primeros tiros los franceses persiguieron a las avanzadas hasta la Alameda. El Cura Merino, sin saberse por qué, abandonó su estratégico puesto que ocuparon los enemigos. Parapetados los franceses tras los árboles hicieron un intenso fuego desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Intentaron cruzar el puente 4 veces y fueron rechazados con muchas bajas.

El general Baste pidió parlamento, siéndole otorgado con la suspensión de las hostilidades por unas horas. El oficial encargado de parlamentar fue nuestro Roque María. Antes de expirar el plazo convenido, los franceses rompieron el fuego y forzaron el puente, cogiendo a los españoles desprevenidos. Furiosos los franceses por las bajas propias, hicieron numerosos prisioneros. Los franceses cogieron prisionero también a un oficial de caballería (Roque María) y a sus hombres, que

no se habían dado cuenta del toque de llamada de las tropas de Merino y seguían parlamentando con los franceses. Un oficial y sus doce soldados hechos prisioneros durante la acción fueron fusilados y colgados en los alrededores de Burgos por orden del Comandante General de Burgos<sup>19</sup>. Prosigue Roque: "y después de haber estado incomunicado por algún tiempo en las cárceles de Soria y Burgos presenció en esta ciudad, habiéndole condenado también por el general Dorserne (Dorsenne) a ser pasado por las armas, de cuya fatalidad le redimió en calidad de ser parlamentario, la muerte de sus compañeros el 9 de agosto de 1810, y conducido a Francia, al departamento de Mâcon. Permaneció en él hasta que con el general Santocildes<sup>20</sup> y otros dos oficiales a cuya libertad contribuyó absolutamente, proporcionándoles recursos de que carecían, pudo lograr su evasión y venirse a España a incorporarse a sus Banderas, con efecto, aunque con gran exposición de sus vidas y a fuerza de sacrificios, lo logró con aquellos. Y a poco tiempo se verificó la retirada de los franceses a su patria. Terminada la guerra, y en 27 de noviembre de 1813 se retiró del servicio militar a su casa.

No obtuvo destino ni sueldo entre los años 1814 a 1820. El 15 de diciembre de 1820 (ya se había proclamado la Constitución de Cádiz), se le confirió como capitán retirado, y en consideración a sus servicios y gravísimos padecimientos en la Guerra de la Independencia y seis años posteriores, en que también sufrió por el Tribunal de la Inquisición, habiendo sido recomendado por tal causa al Gobierno Constitucional por las Cortes de aquella época el empleo de Tesorero de Rentas de la Provincia de Guadalajara, como resulta del correspondiente Real Título.

El 14 de noviembre de 1822 fue promovido, según consta por Real Despacho, a Contador de la Casa de la Moneda de Madrid, Vocal de la Junta Directiva de las del Reino. Obtuvo este destino habiendo seguido como tal Jefe con sus demás compañeros al Gobierno Constitucional a Sevilla y Cádiz, y habiendo sido cruelmente tratado y robado en unión de su numerosa familia, y su compañero profesor de química, D. Andrés Alcón<sup>21</sup>, en el memorable 13 de junio de 1823<sup>22</sup> en la traslación de la primera a la segunda, y continuó en sus empleos en dicha plaza de Cádiz hasta el 30 de septiembre del citado año en que terminó el Gobierno Constitucional, en consideración a su inalterable constancia y gravísimos padecimientos por la causa de la independencia y libertad de la Patria y del trono legítimo desde 1808, obteniendo los honores de Intendente de la provincia de Guadalajara el 22 de agosto de 1823.

(...) Desde el 30 de septiembre de 1823 en que concluyó el sistema representativo ha permanecido sin destino ni sueldo alguno con su numerosa familia, no habiendo solicitado tampoco en tan largo tiempo purificación alguna, existiendo amargamente y a fuerza de privación y con los cortos restos de su casa que le hubiera quedado por consecuencia de las dos citadas ominosas épocas.

A la muerte de Fernando VII estableció la Milicia Urbana de Fuente Cantos en Extremadura,

<sup>19</sup> http://www.gomezurdanez.com/almazan.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> **José María Santocildes** (1771-1847). Había sido cogido prisionero en el primer sitio de Astorga, el 22 de abril de 1810. El 22 de octubre de ese año consiguió fugarse de Mâcon con Roque Veladíez. Una vez en la costa viajó en un buque hasta Cádiz, donde llegó en febrero de 1811, pidiendo volver al servicio y trasladándose a Galicia, donde fue nombrado jefe interino del 6º ejército.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> **Andrés Alcón Carduch (1782-1850)**: Farmacéutico, político y profesor de química. Alumno de Louis Proust. Fue expulsado de España por Fernando VII, regresando en 1830. Fue 6 veces Diputado por Valencia, y en 1844 primer Vicepresidente del Congreso.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El 13 de junio de 1823 tuvo lugar en Sevilla el asalto de los absolutistas contra los liberales, vengándose por los años del Trienio Liberal y pidiendo las cadenas de Fernando VII. Los barcos que se encontraban en el Guadalquivir con los equipajes de los diputados fueron saqueados y destruidos por una turba exaltada, perdiéndose gran cantidad de joyas bibliográficas y monedas antiguas.





Casa de Roque María Veladíez (1818) con su mirador sobresaliendo del tejado.

una de las principales en España, que alzó su voz por Isabel II y la libertad de la Patria, y habiendo hecho varias salidas al frente de ella como su Comandante, y costeando los socorros y municiones en persecución de facciosos.

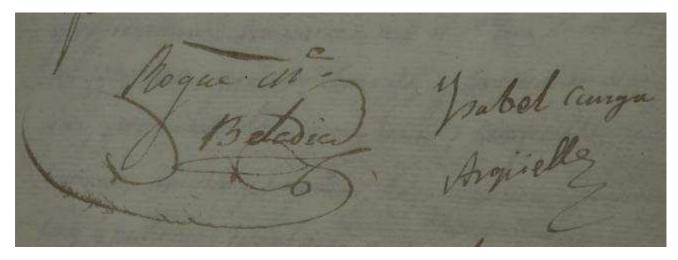
El 13 de octubre de 1834 se le confirió por S.M. la Reina Gobernadora el destino de Administrador de Rentas en la provincia de Jaén, por cuya causa y según la ley, está desempeñando esta Intendencia.

En los acontecimientos del mes de agosto en que se pronunció esta Provincia como las demás del Reino, por la Constitución de 1812 con las reformas ulteriores convenientes, fue uno de los primeros que conoció la necesidad de tal medida, por cuya razón y como medio de salvación se admitió en tal sentido a ello, y en su consecuencia fue nombrado por la Guardia Nacional y Ayuntamiento de esta capital, Individuo de la Junta Directiva de esta Provincia (Jaén), habiendo estado igualmente encargado de la Intendencia, como deja manifiesto por corresponderle de escala, según Instrucción.

Últimamente en la actual invasión de los facciosos reunidos de los cabecillas Cabrera, Quiles y el Serrador, al mando del rebelde Gómez en que trataba de atraer a esta Ciudad, ha contribuido con sus compañeros, individuos de la Junta de Armamento y Defensa, y demás buenos españoles de ella, a sostener el espíritu público para prepararla a la defensa, cuya aptitud imponente desconcertó los planes de dichos enemigos, abandonando por tal causa la empresa. Y como encargado de la Intendencia no omitió medio alguno con los Jefes de Rentas para prevenir, en caso de un suceso desgraciado, que cayesen en poder de dichos rebeldes los caudales y efectos de la Hacienda Nacional, habiéndose extendido su celo a dicho fin, con relación a los demás empleados de la Provincia.

Por último, en los últimos 28 años ha tenido la gloriosa de no prestar otro juramento sino el consiguiente a la independencia y libertad de la Patria y a la Monarquía Constitucional de ésta. Jaén, 20 de diciembre de 1836. Firmado: Roque María Beladíez".

Como no podía ser de otra manera para un liberal de la época, en los años inmediatos a la conclusión de la Guerra de la Independencia el Fiscal de la Inquisición encausa a Roque por la "lectura de libros prohibidos y expresiones injuriosas al dogma".



FIRMAS DE ROQUE Mª VELADÍEZ Y SU MUJER YSABEL CANGA ARGÜELLES

#### **NOMBRAMIENTOS:**

- -Capitán del Regimiento (Batallón) Voluntarios de Guadalajara, con Real Despacho de 24 de diciembre de 1.811. (9 años).
- -Tesorero de Rentas de la Provincia de Guadalajara, 19 de diciembre de 1820, con sueldo de 18.000 reales de vellón. (1 año). En 1821, su hermano Joaquín María Veladíez era Administrador Principal y General del Crédito Público de la Provincia de Guadalajara.
- -Contador de la Real Casa de la Moneda de Madrid y Director General de las del Reino con sueldo de 29.000 reales de vellón por año. (10 meses, desde el 30 de septiembre de 1823. A consecuencia de la caída del Sistema Constitucional permaneció sin destino ni sueldo hasta el 13 de septiembre de 1834).
- -Administrador de Rentas de la Provincia de Jaén por Real Nombramiento, el 13 de septiembre de 1834, con 16.000 reales de vellón. (1 año y 10 meses).
- -Intendente Interino de la Provincia de Guadalajara, el 20 de agosto de 1836.

Administrador de Rentas de la Provincia de Córdoba, el 25 de octubre de 1836, con 20.000 reales de vellón. (2 años).

- -Cesante, el 25 de febrero de 1839, con 12.500 reales de vellón.
- -Intendente de la Provincia de Guadalajara por nombramiento de la Regencia Provisional del Reino, el 16 de noviembre de 1840, con 30.000 reales de vellón. En este cargo será uno de los principales responsables en el proceso desamortizador en la provincia.
- -Intendente de la Provincia de Tarragona, el 15 de mayo de 1843.

### ontendencia de esta provincia o

S. A. S. el Regente del Reino por decreto de 28 de Abril último se ha servido resolver que el Sr. D. Roque Maria Beladiez, Intendente de esta Provincia se traslade á desempeñar la Intendencia de Tarragona; y por consiguiente ha quedado en el dia de ayer encargado del despacho interino de la de esta Provincia, el Sr. D. Antonio Estevez, Cantador de rentas de la misma para cuyo destino ha sido nombrado por real orden de 18 del mismo mes.

Lo que se hace saber á los Ayuntamientos de la Provincia para su conocimiento. Guadalajara 15 de Mayo de 1843.

C. I. I.—Juan F. de Cereceda.

Nombramiento de Intendente de la Provincia de Tarragona

Volvamos a Miedes. Su padre muere en 1805. No hemos localizado su testamento, pero podemos decir que la numerosa cabaña ganadera se mantuvo en mancomunidad entre los hermanos, hasta que se dividió entre ellos en 1815. Para su administración "les era indispensablemente necesario habilitar personas que los dirijan, gobiernen y administren con el celo y esmero que exige su importancia, mirando no sólo por su conservación, sino también por su aumento por cuantos medios sean susceptibles". Para ello los hermanos siempre contaban con Paulino García<sup>23</sup>, el mayoral de su padre, vecino de Miedes, que administraba la cabaña trashumante a satisfacción de todos, con sus rabadanes y pastores serranos con los que pasaron los duros tiempos de la Guerra de la Independencia, mientras todos los hermanos estaban ausentes combatiendo al enemigo.

No tenemos noticias de la merma de la cabaña fina trashumante por causas de la guerra, intuimos que tuvo que ser notable y que se llegó a recomponer a su fin. Estando Paulino García, en 1810, en los pastos de invierno de Herrera del Duque (Badajoz), le fueron decomisados 3 caballos y una yegua de la cabaña por el Comandante de Guerrilla Isidro Mir "que gloriosamente se empleó con otros en la defensa de la Justa Causa". En estos casos siempre entregaban recibos para cargarlo a la Real Hacienda, por lo que después de la guerra era habitual cobrar. En 1822, teniendo ya su propia cabaña, tiene de mayoral a Manuel de la Fuente, y como apoderado para los puertos y hierbas de los agostaderos de Caín (León), a Santiago Pérez.

Los empleos en la Administración le aportaban sustanciosos ingresos, pero la reserva económica la tenía en su cabaña fina trashumante. Estos cargos le permitieron contactar con lo más granado del liberalismo, hasta el punto de casarse con Isabel Canga Argüelles, hermana de José Canga Argüelles (1770-1842). Desconocemos la fecha de su boda, pero localizamos a un hijo de ambos, Andrés María Veladíez Canga Argüelles, autor en 1853 del "Catecismo en verso," y empleado del Banco de España en 1882, residiendo en la calle Madera Baja, 19, de Madrid. Una hija, Águeda Veladíez Canga Argüelles, tomó hábito en el convento cisterciense de las Bernardas de Guadalajara, según publicaba el periódico La España del 24 de octubre de 1858.

Roque María Veladíez fue separado del servicio como Intendente de Guadalajara, cesando en 1843, e ingresando en clases pasivas, según figura en el Diario Oficial de Avisos de Madrid del 29 de agosto de 1855.

#### LA CASA DE ROQUE MARÍA VELADÍEZ EN MIEDES:

Poseían los hermanos Veladíez varias casas heredadas de su Padre: la solariega de Atienza, que ocuparía José María, como poseedor del mayorazgo; y las dos casas solariegas en Miedes de los Veladíez-Trujillo, una de ellas con su escudo, ocupada por el actual Ayuntamiento; y la otra en la misma plaza, con dos escudos. Suponemos que ambas eran ocupadas por los hermanos de Roque, por lo que se veía obligado, si pretendía mejorar en su posición social, a construirse una nueva vivienda. La nueva vivienda la construyó en 1818 y domina la actual plaza mayor, con un mirador que la distingue de las demás. El 20 de febrero de 1821, ante el escribano de su número Bruno Pastor Manzano y los testigos D. Juan Antonio Cabellos, vecino de Miedes, Juan Pastor y Francisco Noguerales, compareció Romualdo Adradas, al objeto de hacer Escritura de Obligación y Fianza a favor de la Hacienda Nacional, otorgada por Roque María Veladíez, como Tesorero Principal de Rentas de la Provincia de Guadalajara, en la que se dice:

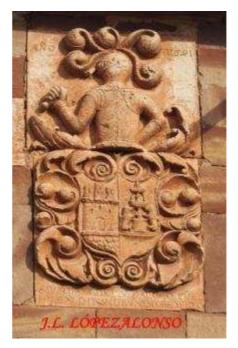
-

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> AHPGU. P-2565-I

"Que hallándose vacante el empleo de Tesorero Principal de Rentas de la Provincia de Guadalajara, a cuyo departamento corresponde este pueblo, hizo pretensión a su resulta, mediante recurso que dirigió a S.M. (que Dios guarde) D. Roque María Veladíez, así bien ciudadano de esta propia vecindad. Y obtenida la Real Gracia de su solicitud, con vista sin duda a los méritos y servicios contraídos por el antecedente en favor de la Nación y justa causa, en el tiempo de la próxima pasada revolución, se le ha despachado el correspondiente título, y a su virtud se le ha conferido y halla en posesión del empleo, bajo la precisa e indispensable obligación de afianzar resultas, con arreglo a la Instrucción de Rentas de 16 de abril del año pasado de 1816 y su capítulo 47, en favor de la Hacienda Pública Nacional, en fincas equivalentes a la cantidad de 30.000 reales de vellón, según lo dispuesto y mandado por los últimos Decretos de Gobierno, sin sujeción a otra responsabilidad alguna, justificando esta última circunstancia la de su tasación, abono y utilidad, como requisitos indispensables en que se cifra y consiste la seguridad de la Hacienda Pública Nacional (...) (Aquí se insertará el Poder<sup>24</sup>).

...Puso por especial expresa hipoteca el otorgante (Romualdo Adradas), en nombre de su principal representado, la casa de morada, de nueva construcción, de que informan la justificación y diligencias que se acompañan a esta Escritura, sita en la población de esta dicha Villa y su plaza pública, con todos los accesorios que incluye, lindante al saliente con dicha plaza, al mediodía la calle que desde ésta se dirige a la fuente e iglesia, y al poniente con callejón que la divide de otra de Manuel Gismera, de esta vecindad, y al norte con otra casa y corral accesorios de la antecedente, la cual se halla libre de toda carga y alquitar que no las tiene en manera alguna, apreciada toda ella por maestro, perito en el arte, en la cantidad de 135.000 reales de vellón (...) así que de corresponder su propiedad al propuesto D. Roque María Veladíez (...). Continúa la Escritura con las fianzas y renunciaciones, firma del otorgante Romualdo Adradas y el escribano que da fe.





ESCUDOS DE LOS VELADÍEZ-TRUJILLO. MIEDES, 1691

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El Poder se otorga por Roque María Veladíez a Romualdo Adradas en Guadalajara el 11 de febrero de 1821 para que le represente. En él dice Roque que "en atención a que para servir dicho empleo, le es indispensable se reciba ante la Justicia de dicha Villa de Miedes, la correspondiente Información de Abono y Utilidad de fincas, y otorgada la correspondiente Escritura de Fianza (se solicita que por peritos dé oficio la Justicia de la Indicada Villa, se tasen las fincas raíces que tenga a bien señalar hasta la cantidad de 30.000 reales de vellón..."

En las Diligencias que acompañan la Escritura, el Alcalde Constitucional de Miedes, Manuel José Somolinos, junto con el escribano Bruno Pastor, procede a la valoración de la casa, única finca designada en la fianza, acompañado de Pedro Rodríguez, maestro de albañilería, cantería y mampostería, residente en Miedes<sup>25</sup>, como encargado de la dirección de su construcción, y en el que concurren los conocimientos prácticos y que está a pronto a desempeñar el encargo que se le confía.

Declaran varios testigos, que coinciden con las valoraciones de Pedro Rodríguez. El Regidor del Ayuntamiento, José Nicolás, dice como los demás testigos que la casa es de Roque María Veladíez, que la construyó "el año próximo pasado para él, de nueva planta, y contiene las comodidades más apreciables y completas que pueden apetecerse, en grado superior a las demás del pueblo." El maestro Pedro Rodríguez añade a este testimonio que "su nueva fábrica en los varios ramos y partes que la comprende, la regula y tasa en la cantidad de 135.000 reales de vellón por toda su fábrica de sillería, y a proposición todo lo interior de las divisiones y estancias de dicha casa, que la domina su mirador observatorio en lo más elevado<sup>26</sup>, que todo lo ha tenido presente para esta tasación."

Terminada la tasación con el Auto de entrega por el alcalde Manuel José Somolinos a Romualdo Adradas, como apoderado de Roque María Veladíez, para que se hiciera el uso a que se dirigía. El escribano da fe de la entrega el 20 de febrero de 1820.

Llegamos a 1835. D. Roque se halla nombrado y posesionado como Administrador de Rentas de la Provincia de Jaén, en virtud de Real Nombramiento, expedido el 13 de octubre de 1834. Siendo necesario se afiance el cargo con valor de 150.000 reales de vellón en fincas, autoriza<sup>27</sup> que se pueda admitir nuevamente su casa de Miedes "casa construida de nueva planta a mis expensas en el año próximo pasado de 1818." Solicita que se haga todo bajo la garantía y aprobación judicial, y se le entreguen las diligencias originales para poderlas presentar.

El Alcalde Ordinario de Miedes, Lope Catalinas citó el 5 de agosto de 1835 al Procurador Síndico General de la Villa y se pasó a la tasación de la casa. Para ello el Alcalde nombra como perito para la tasación a Pedo Rodríguez, maestro alarife vecino de la Villa, y al que hemos visto haciendo lo mismo en 1820. Toda la actuación se realiza en presencia del escribano Gerónimo José Fernández. Hay citaciones y notificaciones, pero lo que nos interesa es la nueva declaración del maestro alarife:

"Que en cumplimiento del encargo que le tiene hecho y ha aceptado, ha practicado el reconocimiento de la casa morada que goza y posee en la Villa D. Roque María Veladíez, la que reedificó de nueva planta por su dirección, el año pasado de 1818, la cual sita en la Plaza Real de esta Villa, y tiene 50 pies en cuadro a cada ángulo, edificada de piedra de sillería, construida a toda costa, lo que sabe el testigo por dicha razón de haber dirigido la obra. Sobre cuyo edificio está construido un gran mirador con balconaje a las cuatro miras, teniendo alguno de hierro en diferentes habitaciones de ella. La cual, atendida a su calidad, comodidad, con buen maderazgo, la tasa de 159.000 reales de vellón, y en renta lo menos en la de 500 reales de vellón, eso por hallarse en país donde escasean los edificios, pues en otro punto produciría más renta."

<sup>27</sup> AHPGU P-2566-II

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> A **Pedro Rodríguez Chamorro**, natural de Atienza y vecino de Miedes, lo hemos visto construyendo un encerradero de ganado en Miedes para el padre de Roque María en Miedes (Atienza de los Juglares, nº 89, correspondiente a enero de 2017).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Al igual que la casa, el observatorio en lo más elevado del tejado se puede ver en la actualidad y nos permiten identificarla, como se aprecia en las fotografías adjuntas.

Además del maestro alarife declaran otros testigos que confirman lo dicho, incluso incrementando el precio hasta los 200.000 reales, y que es "hecha al gusto de la Corte". El escribano certifica las declaraciones de los testigos, y el alcalde emite Auto de Aprobación.

Con esta documentación proceden Roque María Veladíez y su esposa D<sup>a</sup>. Ysabel Canga Argüelles a otorgar una Escritura de Fianza<sup>28</sup> el día 10 de agosto de 1835, en la que se insertan las informaciones anteriores, y otorgan: "que se obligan a dar y pagar a la Real Hacienda las cantidades que ingresaron en dicha Administración General de Rentas de la Provincia de Jaén, para lo que han hipotecado lo que resulta en la información inserta" (la casa). Firman los otorgantes y el escribano.

Para concluir hemos de decir, que hemos visto el valor de numerosas viviendas en los protocolos de la Tierra de Atienza, y nunca alcanzaron la valoración de ésta, ni siquiera se aproximaron. El alto valor de esta vivienda se debía a su amplitud, calidad en la construcción y su reciente construcción. El hecho de que los políticos aportasen una fianza tenía algo positivo, pero, claro, sólo los pudientes podían desempeñar estos puestos, que estaban muy lejos del alcance de la mayoría de la población.

## EL BLOG DE LA HISTORIA DE ARBETETA VILLA DE ARBETETA



ENTRA Y ASÓMATE A SU HISTORIA

https://villadearbeteta.es/

.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AHPGU P-2566-II

## YA HAN PASADO... CIEN AÑOS Febrero de 1917

#### Podíamos leer en la prensa, referente a los carnavales de Jadraque:



El Carnaval decae visiblemente. La guerra europea, llenando de luto tantos millones de moradas en los países que luchan, y de penuria económica a las naciones neutrales, contribuye poderosamente a adelantar el fin de estas fiestas.

La prensa diaria de las grandes urbes españolas y extranjeras, nos dice, año tras año, que ya no existe el carácter bullicioso, alegre, divertido y general de otras épocas, y que cada vez es más humilde, más pobre y arrastra menos entusiasmo.

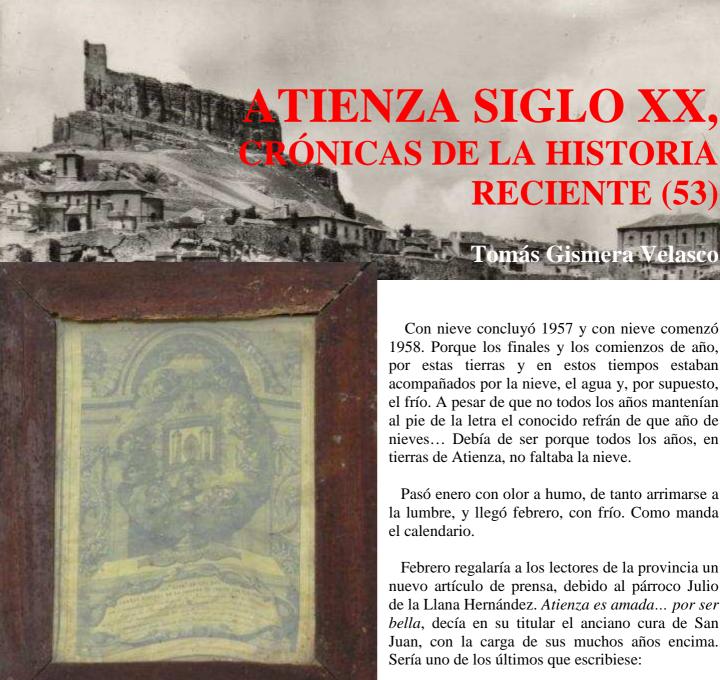
Y esto tiene una explicación. Todas las costumbres populares responden al grado de civilización de los pueblos, y son como un corolario de la influencia que instituciones políticas y religiosas ejercen en el sentimiento público.

Además, el Carnaval, en su origen, representaba una protesta contra las costumbres dominantes del paganismo romano; los esclavos recobraban durante un día su libertad y se disfrazaban para decir a sus señores todo lo que se veían obligados a callar en el año; las prácticas de aquella época exigían deberes que se cumplían por fuerza, y era agradable para todos que llegara de cuando en cuando un día en que apareciera la verdad a través de la ficción; que nada hay tan parecido a la mentira como la descarnada realidad.

Jadraque no es ajeno a estas influencias. Sus carnavales, tan renombrados en épocas no lejanas, van perdiendo animación y su carácter típico. Sin embargo, todavía puede contarse entre los primeros de la provincia por el número de disfraces y por el gusto que en muchos de ellos domina.



Santas Espinas de Atienza



Con nieve concluyó 1957 y con nieve comenzó 1958. Porque los finales y los comienzos de año, por estas tierras y en estos tiempos estaban acompañados por la nieve, el agua y, por supuesto, el frío. A pesar de que no todos los años mantenían al pie de la letra el conocido refrán de que año de nieves... Debía de ser porque todos los años, en tierras de Atienza, no faltaba la nieve.

Pasó enero con olor a humo, de tanto arrimarse a la lumbre, y llegó febrero, con frío. Como manda

Febrero regalaría a los lectores de la provincia un nuevo artículo de prensa, debido al párroco Julio de la Llana Hernández. Atienza es amada... por ser bella, decía en su titular el anciano cura de San Juan, con la carga de sus muchos años encima. Sería uno de los últimos que escribiese:

"Hoy que el turismo va en auge y escritores tan inspirados y fecundos como Jesús García Perdices abogan por su expansión, no quede Atienza a un

lado..."

Que se estaba quedando, puesto que las miras turísticas se dirigían hacia otros puntos de la provincia y Atienza, por falta de infraestructuras, se quedaba, tan pobremente, en su rincón serrano.

Nos recordaba por aquellos días el semanario provincial por excelencia, Nueva Alcarria, que uno de nuestros vecinos de nacimiento, Juan Francisco Marina Encabo, figuraba entre los hombres que dejaron en la provincia de Guadalajara, en los últimos años, su nombre inscrito con letras de molde.

Marina Encabo, licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, abogado, notario y registrador de la propiedad era por entonces uno de los mayores entendidos en derecho colonial, o musulmán. Cuando España tenía colonias al otro lado del mar y se echaba mano de su mano legislativa para solventar algún que otro problema ministerial. Algunas conferencias y unos cuantos escritos bien documentados avalaban su obra.

En Mayo volvió a sacar la pluma, Julio de la Llana, para escribir, una vez más, sobre las Santas Espinas:

"Se ha celebrado con devoción y entusiasmo la fiesta en honor de las Santas Espinas del Salvador que se veneran en esta histórica ciudad desde tiempo inmemorial..."

A continuación nos contará las historia tantas veces repetida de cómo llegaron a Atienza, arribaron en el convento de San Francisco, pasaron por San Juan y terminaron en la iglesia de la Santísima Trinidad. Las Santas Espinas ya habían pasado, con buen tiempo, cuando de la Llana escribió aquello. Y por aquellos días, se miraba hacía el castillo que, como desde casi cien años atrás, amenazaba con desplomarse sobre Atienza:

"Al fin parece que se protegerá, salvándolos de segura destrucción a nuestros pobres castillos, así llamados por su tesonero paladín señor Layna Serrano, al que imaginamos muy satisfecho viendo que sus reiteradas peticiones de auxilio han



tenido eco en la Dirección General de Bellas Artes en cuanto se refiere al histórico castillo de Atienza.

Hace días que comenzaron las obras de consolidación de la altiva torre mayor de esta fortaleza, planeadas y dirigidas por el arquitecto don Germán Valentín Gamazo, cuya gran competencia es notoria; parece que la gran cantidad de dinero librada al efecto no bastará, pero lo importante es que dichas obras hayan comenzado, pues luego no habrá dificultades para conseguir un nuevo crédito a fin de terminarlas. El Ayuntamiento de Atienza ofreció el año pasado contribuir mediante la aportación personal del vecindario, abriendo un camino practicable hasta la puerta del castillo, y que es muy necesario con motivo de las obras actuales, así como luego para facilitar la visita de la fortaleza a los excursionistas. Es de esperar que esa oferta se cumpla sin demora..."

Sucedía que, entre tanta piedra por los suelos, unos pocos miles de duros apenas se dejaban ver. Entre papeleo y saltos en el recorrido se perdían la mitad, cuando no lo hacían entre las manos que se cruzaban de brazos en despachos y oficinas comarcales, con lo que lo destinado a obras puramente dichas, apenas daba para unos cuantos sacos de cemento y colocar alguna que otra piedra en el lugar que más o menos estuvo en tiempos. Para hacer ver que algo se hacía.

Mes, el de mayo, muy animado en Atienza, puesto que también por aquellos días se celebró en las escuelas un seminario de maestros de la comarca para ver y tratar los problemas que la escuela rural mantenía; y ver y mejorar el sistema de enseñanza. Estuvo dirigido por la inspectora de la zona, doña Teresa Florit Bargalló y por Atienza actuaba de enlace, al tiempo que de anfitrión, el maestro de la escuela de niños, Don José Luis Bosgos.

El verano dejó en Atienza "a don José Antonio de Cuadra, secretario de la embajada de España en Puerto Príncipe, acompañado de su esposa, hija del médico Sr. Criado. Igualmente pasan unos días entre nosotros don Luis Barco y señora, los señores de la Llana (don José), don Anastasio Bravo, don José Alarcón y señora, doña Asunción Criado e hijo, la encantadora señorita Ginita (¿?) Ortega, y de Valencia llegaron doña Prudencia Ranz con sus sobrinos don Manuel y don Valentín y señora, así como sus hermanas Pepita e Irene". Sinceramente, no sabemos de quienes se trataban si bien suponemos que debían de pertenecer a la élite de la villa, puesto que salía su nombre en el "papel".

Las fiestas del Cristo tuvieron un epílogo gris. Se venían desarrollando con la tranquilidad de los últimos tiempos hasta que el día 16, último de los festejos, se lió parda:

"... a las 4,30 de la tarde, poco antes de dar comienzo la segunda corrida de toros correspondiente a las fiestas del Santísimo Cristo, se desencadenó sobre este lugar una fuerte tormenta acompañada de gran aparato eléctrico.

Cayeron varios rayos, uno de los cuales lo hizo sobre el comercio "Casa Moreno", en el que causó grandes desperfectos en la instalación eléctrica y en el tejado, arrancando de cuajo una chimenea. Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales, aunque su propietario, don Jesús Vázquez Moreno, sufrió un desvanecimiento del que se repuso enseguida.

El mismo rayo dejó sin comunicación a 17 aparatos de la red telefónica, y causó grandes destrozos en la red de conducción general de energía eléctrica..."

Curiosidades de los tiempos y casualidades del destino, a aquellas horas, en medio de la tormenta, venía al mundo quien esto cuenta, asistido por el hijo del médico titular, pues don Bonifacio, debido a la torrentera de barro en que quedaron convertidas las calles de Atienza, no se atrevió a bajar al barrio de San Gil y dejó el encargo para piernas más jóvenes.



De las codornices, abierta la veda, el corresponsal que dejó nota de lo anterior, nos dice que se portaron muy bien, y se presentaron rollizas y abundantes para unos escopeteros de lujo: el marqués de Bolarque, el conde de Mayalde, don Juan Lladó y don Alfonso Jaime de Urquijo. A las escopetas patrias, está claro, les gustaba pegar tiros por las tierras de Atienza.

Eran los tiempos en los que los gobernadores civiles –Jefes Provinciales del Movimiento entre otros muchos cargos-, recorrían la provincia con su séquito de secretarios y aduladores, y eran recibidos allá donde llegaban como auténticos reyes. En muchas ocasiones, como reyes eran tratados en sus provincias respectivas.

Lo era por estos años de Guadalajara don Juan Manuel Pardo Gayoso quien, en los inicios del otoño recorrió algunos pueblos de la serranía de Atienza. El 3 de octubre, a muy temprana hora, salió de Guadalajara para estar a los pies del Ocejón a eso de las nueve, visitando Umbralejo y Valverde de los Arroyos, donde sus danzantes ejecutaron para él sus famosas danzas; después continuó hacía La Huerce y Valdepinillos; arribó a Galve de Sorbe, dio la vuelta por Cantalojas, Villacadima y Campisábalos y a eso de las siete de la tarde hizo su triunfal entrada en la plaza Mayor de Atienza:

"En cuyo Ayuntamiento le esperaban los componentes del Municipio, consejo local del Movimiento y Hermandades, presididos por el diputado provincial Sr. Criado Asenjo, que pronunció unas palabras de bienvenida en nombre de las fuerzas vivas de la villa, exponiéndole seguidamente las realizaciones locales, así como sus problemas más urgentes; modernización del alumbrado eléctrico, grupos escolares y saneamiento. El camarada Pardo Gayoso mantuvo un amplio diálogo con diversos vecinos de Atienza así como con el presidente de la Hermandad. Terminó su visita recorriendo el típico casco urbano, las iglesias de la Trinidad y San Juan y el Hogar del Frente de Juventudes, saliendo seguidamente para Guadalajara"

Fue el preludio de la reunión que un mes después, en el de noviembre, tendrían en Guadalajara los alcaldes de la comarca, a honra y gloria del Movimiento Nacional, tras la celebración de la Misa del Espíritu Santo, en conmemoración de la fundación de la Falange.



Para terminar el año nos enterábamos de que, ya sin uso desde tiempo atrás, se ponía en venta el antiguo tejar de Atienza:

"Se pretende vender magnífico terreno destinado para cerámica, su extensión unos 6.000 metros cuadrados, con condición terreno arcilla y asistencia de agua y una magnífica máquina para el servicio del mismo. Además existe en el citado terreno un edificio destinado que ocupa horno de cocer barro... Para tratar..."

Claro, Atienza también tuvo industria alfarera. Aunque parezca mentira. Y también, para bolsillos más pudientes, salía a la venta el monte del Serrallo, 500 fanegas entre monte de roble y tierra de labor. No pregunten cuantos metros cuadrados podían ser, pues tantos son que, desde la torre del

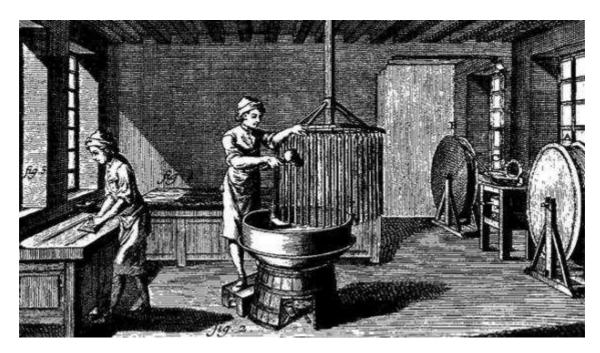
castillo, mirando hacía el Serrallo, la mirada se nos pierde.

## ATIENZA: EXAMEN DE CERERO DE FRANCISCO URRUTIA

Juan Luis López Alonso

El examen al que se sometían los artesanos durante el Antiguo Régimen, como hemos visto en ocasiones anteriores, era una formalidad que garantizaba su cualificación y que se reflejaba en la acreditación final. Para llegar al examen de maestro cerero era preciso haber pasado previamente por aprendiz y oficial, pasando un tiempo de aprendizaje y después presentarse a un examen ante maestros, en este caso Pedro Madrigal, de reconocida solvencia en la profesión. De este examen se levantará acta por el escribano de la Villa, lo que le valdrá de título al examinado, contando con la aprobación posterior del Alcalde Mayor de Atienza y su Tierra.

En la Villa de Atienza, el 19 de abril de 1.725, ante el escribano Andrés Montero, escribano del número de la Villa, y los testigos Antonio Varona Elgueta, José Roldán y José Montero, comparecieron Pedro Madrigal, vecino de Atienza, "veedor y examinador del oficio de cerero, confitero, conservero de todo género de dulces, azúcar rosado y bizcochos. Nombrado por el Ayuntamiento de esta Villa, y juramentado por la Justicia Ordinaria de ella. Y como tal, y usando de los Reales Privilegios que tiene confirmados por la Majestad del Rey Felipe V (que Dios guarde), dijo haber examinado por lo tocante al oficio de cerero, y de todo lo demás del anejo y perteneciente, a Francisco Urrutia, vecino de la Ciudad de Sigüenza, el que es un mozo alto, de hasta edad de 32 años, pelo castaño oscuro, recio de cuerpo.





Y habiéndole hecho las preguntas y repreguntas al caso pertenecientes, de todo ha dado buena cuenta y razón, así de palabra como de obra. Que le ha visto hacer y trabajar, mandándole hacer un hacha de cuatro pábilos, clarificar cera y unos "omblios".

Y por ello, desde luego, le declaraba y le declaró por hábil, capaz y suficiente para usar y ejercer el dicho oficio de cerero.

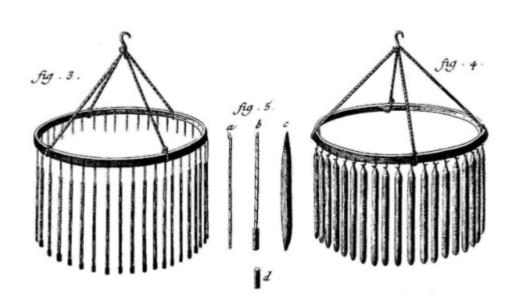
Y para que lo haga libremente en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos y señoríos de su Majestad. Y en ellas y ellos pueda tener y tenga tienda abierta, aprendices y oficiales, según y cómo los demás maestros examinados de dicho oficio los tienen.

Pidió a la dicha Justicia le mande dar y dé Título de dicho examen, según se acostumbra. Que él, como tal veedor y examinador, se le da en forma. Y le declara por tal maestro examinado. Y lo tengo así ante el dicho escribano."

Firman el protocolo Pedro Madrigal y en escribano Andrés Montero.

Ese mismo día se presenta el examen antecedente ante el Licenciado D. Francisco Pérez de Ribero, Alcalde Mayor de Atienza y su Tierra y se le pidió aprobación y justicia. Dicho señor Alcalde Mayor lo consideró por presentado, y dijo que lo aprobaba y aprobó conforme a derecho.

Y para que Francisco Urrutia use de él en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos y señoríos de su Majestad, mandó se le diese Título en forma, según se acostumbra, en que interponía su autoridad y decreto judicial, y lo firmó. De todo ello el escribano Andrés Montero dio fe y lo firmó.



## EL CARNAVAL EN 1853, VISTO POR ANTONIO PIRALA



Esta palabra, que entre las varias etimologías que la han dado admitimos la que significa adiós a la carne, *caro*, *vale*, es repetida al mismo tiempo en casi todo el mundo.

El origen del carnaval es anterior al cristianismo, y se celebra en todos los pueblos de la antigüedad. En Grecia, hombres y mujeres se cubrían el rostro con hojas o se lo pintaban, y en Roma tenían lugar las célebres Saturnales, en que el esclavo se vestía las ropas de su amo, comía con él, mandaba y era obedecido. En todas partes ha sido y va el carnaval acompañado de disfraces, extravagancias y locuras.

Pero la población en que mayor fama alcanzó el carnaval fue Venecia, cuyo pueblo, oprimido por el más tiránico despotismo, se entregaba a una completa bacanal, deseado respiro de su opresión.

Milán y Roma imitaron un tanto a Venecia, pero no les igualaron.

Hoy a quedado reducido el carnaval en todos estos puntos a una sombra de lo que fue.

En España se celebra extraordinariamente el carnaval; en tiempo de los romanos, y durante la dominación de los árabes, y a su expulsión, estaban generalizadas estas fiestas, que fueron prohibidas en 1523 por Don Carlos I y Doña Juana. Pero no se observó rigurosamente esta prohibición, porque los vates posteriores nos hablan de esta clase de diversiones que debían celebrarse con escasa diferencia casi lo mismo que hoy.

Moreto, Calderón y algunos otros, se refieren a las máscaras en sus comedias, diciendo el primero, en el Desdén con el Desdén:

Venid los galanes a elegir las damas, que en carnestolendas, amor se disfraza.

En todos los pueblos de España se celebra el carnaval ruidosamente. Referir aquí los más extraños y varios usos, sería tarea pesada como pesadas son en verdad las costumbres de algunos.

Ya lo es la de arrojarse huevos a la cara, la de remojar a uno y envolverle en seguida de harina, la de recorrer los botargas las calles aturdiendo y exasperando al transeúnte, la de poner mazas, rabos y ejecutar otros actos que excitan la hilaridad del que los ve, y el enojo del que los sufre.

Madrid, desde que es corte, dice un escritor, ha tenido con ligeros intervalos de excepción sus regocijos durante los tres días que preceden a los 40 de recogimiento y privaciones de la cuaresma. Felipe IV se complació en proporcionar al pueblo de Madrid un carnaval alegre en 1637. Con noticia de la elección del rey de Hungría, su cuñado, para rey de los romanos, mandó que para el próximo carnaval se levantase en el Retiro una plaza de madera que pudiera contener muchos miles de personas. Tenía esta plaza 488 ventanas, y por la noche se iluminaba con 7.000 luces: el 15 de febrero, días antes de carnestolendas, se estrenó, asistiendo toda la corte en traje de máscara, y los tres días de carnaval estuvo abierta al público a condición de que nadie entrara sin llevar careta.





humor que su antecesor en nombre, y prohibió los regocijos de carnaval, reducido desde mucho tiempo hacía las máscaras públicas por calles y paseos.

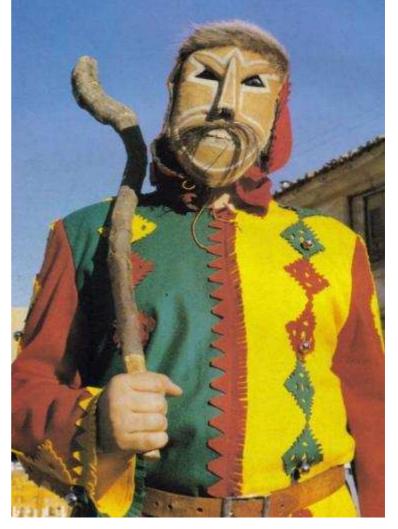
Felipe V no fue del mismo

Carlos III permitió que volviesen las máscaras, y se introdujeron en el teatro los bailes en 1767, dándose una instrucción sobre el orden que había de observarse, no dándose el menor motivo de desorden en todo el tiempo que duró esta libertad. Fernando VII las extinguió, y

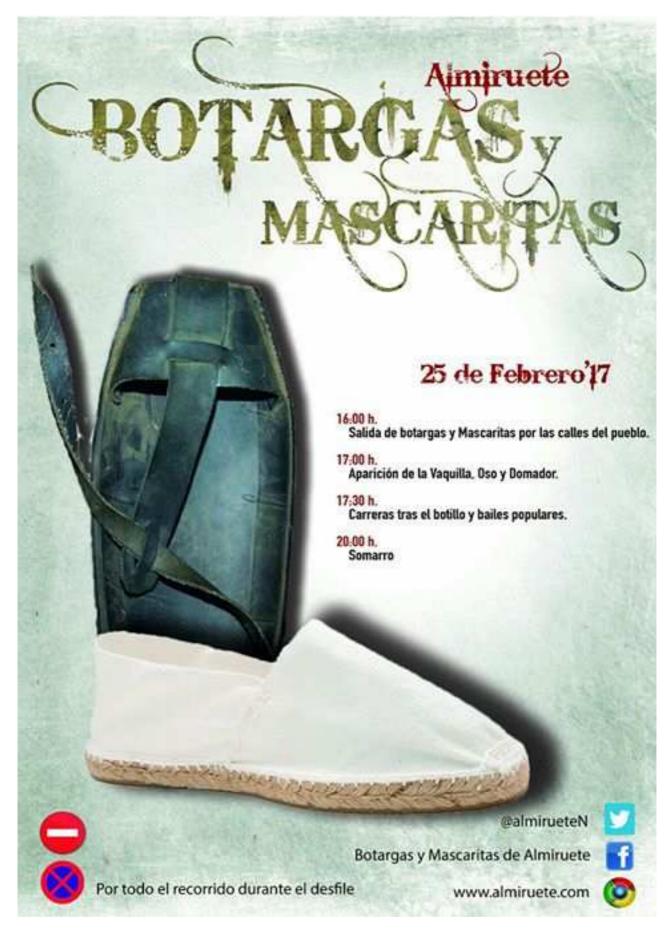
como la privación es siempre causa del apetito, cuando las permitió Cristina se celebraron los días de carnaval con todo el entusiasmo que puede uno imaginarse, pues ni lo subido del precio de entrada en los salones, ni lo caro de los trajes, eran obstáculo para entregarse a esa diversión en que goza la mujer de la autorizada libertad de decir con careta lo que sonaría mal sin ella.

El mismo afán con que se admitió el restablecimiento de los bailes de máscaras, ha hecho que produzca ese cansancio que hoy vemos, siendo el pueblo el único que en los tres días de carnaval se entrega animoso a la alegría, recorriendo con disfraces más o menos ridículos las calles y paseos, prolongando el bullicio hasta el miércoles de ceniza.

Y estas fiestas, aunque son generales en toda España, en ninguna parte se celebran como en la capital, donde es permitido un disfraz completo, y donde multitud de divertidas y alegres comparsas, aun de jóvenes de la más escogida sociedad, contribuyen a aumentar el regocijo de tales días, que debemos considerar como



un paréntesis de la vida, y olvidar que habitamos un valle de lágrimas para pensar que no es negada la alegría al corazón más desgraciado.



# DOS ESCRITURAS DE OBLIGACION DE LA VILLA DE GALVE: SACRISTAN-MAESTRO Y CIRUJANO-BARBERO

José Fernando Benito

No era raro en absoluto en los siglos XVIII y XIX el ejercicio de dos profesiones u oficios a la vez por personal cualificado (o cuasi) en pueblos cuyas economías no daban para pagar a verdaderos especialistas o titulados. Las combinaciones sacristán-maestro, cirujano-barbero o secretario-maestro pueden encontrarse en muchos de nuestros pueblos en los siglos citados. En Valverde de los Arroyos, por ejemplo, don Tiburcio Moreno Borlaf (nieto de médico cirujano-barbero, por cierto) fue secretario de Ayuntamiento y maestro de escuela durante 36 años, nada menos.

Trascribiré aquí, resumida, una escritura de cirujano y, casi al completo, una escritura de obligación (o contrato) de Galve con el sacristán-maestro de niños en el año de 1801. El contenido de la escritura tiene tan poco desperdicio que tan solo el preámbulo y final protocolarios , más algún párrafo insulso, han sido eliminados. Creo que la enumeración de los toques de campana y la dedicación y disciplina a imponer que se le exige al obligado como maestro, además del detalle de los emolumentos, bien vale su lectura tal cual. Dice así:

"En la villa de Galve, a tres días del mes de Noviembre de mil ochocientos y uno ....... Diego Morillejo, natural de la de Trillo ....... otorga: que se obliga por todo el año a asistir personalmente en esta iglesia todo lo concerniente y anexo al oficio de sacristán, tocar el órgano cuando el caso lo requiera, y en todos, las campanas, como es a misa, suministración de Santos sacramentos, todas las mañanas a la alba; los días a medio día; por las tardes al rosario, oraciones; noches a ánimas; en todo tiempo de nublado (se entiende con niebla) ha de tocar la campana mayor de día, y de noche le



han de dar el Concejo una persona que le ayude; que desde primero de Mayo hasta fin de Julio ha de tocar él solo en todas las mañanas desde el amanecer a la niebla; que ha de sevir y asistir a todas las misas y a las votivas y procesiones que se celebren, funciones, letanías y demás. que ocurra. Que ha de limpiar generalmente las paredes de la Iglesia dos veces en el año y los altares cuando lo necesiten.

Que ha de tener escuela para los niños de este pueblo en todo tiempo del año, excepto los días festivos,

enseñando e instruyéndoles en la Doctrina Cristiana, leer, escribir y contar, asistiéndoles con presteza, vigilancia, celo y cuidado, de modo que en ningún tiempo se le experimente la menor

omisión ni falta, corrigiéndoles y enmendándoles con prudencia, humanidad y sagacidad los yerros y defectos en que incurran avisando a sus respectivos padres de lo que al otorgante no le sea fácil remediar, para que providencien la enmienda. Que ha de cuidar de que los niños entren en la Iglesia antes de la misa en los días festivos, sin permitirles estén divertidos en el cementerio ni otra parte; que al salir de misa y rosario ha de cuidar vayan en fila, cantando las oraciones y lo mismo al salir de la escuela, desde donde ha de salir y llegar acompañándoles hasta la plaza pública; y últimamente ha de cuidar de que los niños alaben a Dios y a María Santísima por las calles, y en todas partes hagan cortesía a la gente mayor, descubriéndose las cabezas; procurando con toda actividad la enseñanza de ellos, la educación y buen ejemplo, con tal que por la ocupación y trabajo de dicho otorgante en ambos empleos de sacristán y maestro de niños se le conribuya con los emolumentos, a saber: de el Mayordomo de Iglesia, cien reales de vellón; en el día que se hace el diezmo, veinte y una libras de lana fina y tres corderos escogidos; la cuarta parte de todas las ofrendas que los fieles, por sus difuntos y obligaciones lleven a la Iglesia. Y por parte de esta villa quinientos y diez reales de vellón, y por la de los vecinos particulares tres celemines de trigo por los niños que lean, y seis celemines por cada uno de los que escriban y cuenten. Y es condición que todos los niños que vayan a la escuela, han de empezar a pagar desde la edad de cinco años en adelante; y que ha de enseñar de balde a los niños hijos de pobres de solemnidad. "

La escritura de obligación del cirujano, también de Galve , y del año 1804 es más farragosa y contiene menos datos interesantes o curiosos que la anterior. Me limitaré por ello a citar las obligaciones del cirujano y sus emolumentos, estos sí, detalladísimos.

Veamos : "....que el otorgante ha de asistir en el ejercicio de su facultad quirúrgica visitando, sangrando y suministrando de lo necesario a todos los enfermos ..... sin que en el cumplimiento de su obligación se experimente la menor falta ......asistiendo igualmente a todos los partos de mujeres en que sea llamado y que ha de afeitar a todos los hombres."

Hasta aquí las obligaciones; ahora la retribución . "...le ha de pagar cada vecino en cada un año, una fanega de trigo, lo mismo la viuda que tuviere dos o más hijos; la que tenga un solo hijo o hija, nueve celemines; la viuda que sea sola, media fanega, lo mismo el varón no vecino, y el que tenga mujer o familia, una fanega. La viuda no vecina, tres celemines; la que tuviera un hijo, media

fanega y la de dos o más, una fanega. Todo huérfano menor, tres celemines y los menores que estuvieren con sus madres, padrastros o madrastras, nada."

Tal vez debería haber puesto una llamada por ahí arriba para señalar al pie de página que una fanega son doce celemines, pero como aquí todos somos de pueblo, o casi, no lo he considerado necesario.

Termino señalando el intrusismo tremendo que los médicos cirujanos supusieron en el respetabilísimo oficio de barbero, ya que, según una escritura del mismo Galve,



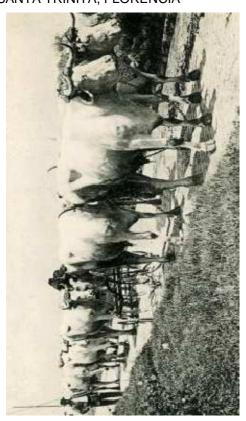
pero de 1664, el barbero se obligaba a "afeitar, sangrar y echar ventosas".

## NOS VAMOS AL REFRANERO, CON LOS BUEYES

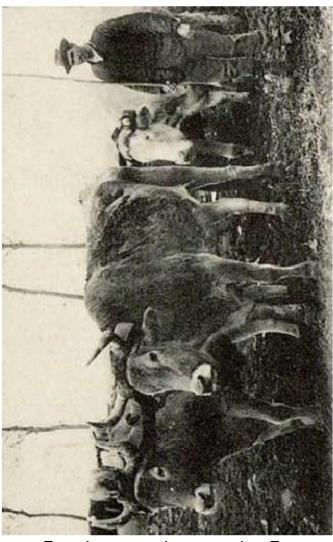
Juan Luis López Alonso



DETALLE DE LA NATIVITÀ (1483), DE GHIRLANDAIO. SANTA TRINITÀ, FLORENCIA



- -Bueyes, ovejas, gallinas y abejas.
- -Buey cansado, más fuerte pisa.
- -A buey viejo, cencerro nuevo.
- A buey viejo no le falta garrapata.
- -¿A dónde irá el buey que no are?
- -Agua, como buey; vino, como rey.
- -El agua para los bueyes y el vino para los reyes.
- -El amor tira más que una yunta de bueyes.
- -Buey solo, bien se lame.
- -El buey suelto, bien se lame.
- -Buey suelto, rey muerto.
- -Por los Reyes, ven el alba los bueyes.
- -Por los Reyes, lo conocen los bueyes.
- -Por los Reyes lo conoce el buey, y por san Sebastián el gañán.
- -Tira el buey, tira la vaca; más puede el buey que la vaca.
- -Habló el buey y dijo mu.
- -La vaca que no come cuando el buey, comió antes o come después.
- -Al buey por el cuerno; al hombre, por el verbo.



- -El que nace para buey, del cielo le caen los cuernos.
- -Buey muerto, vaca es. (Se vendía y se vende vaca por buey).
- -Buey que rumia, nada le duele.
- -Tira el buey del arado, mas no de su agrado.
- -En corral ajeno la vaca cornea al buey.
- -El que por su gusto es buey hasta la yunta lame.
- -A buey viejo, pasto tierno.
- -Si el buey se duerme, agua o nieve viene.
- -Buen buey no pisa mata, y si la pisa no la maltrata.
- -Buey harto no es comedor.
- -Buey amarillento, poco andar y mucho pienso.
- -Buey viejo, surco derecho.
- -Más hace una hormiga andando que un buey echado.
- -Buey que la cabeza alza, buena hacha. (Se come los árboles).
- -En octubre coge los bueyes y cubre.
- -Ver un buey volar, a muchos necios oí afirmar.
- -Buey rabón, harto de paja y no quiere comer.
- -Entre bueyes no hay cornadas. Entre marido y mujer, nadie se debe meter.
- -Hay que arar con los bueyes que se tiene.
- -Más vale agua en mayo, que dos bueyes y el carro.
- -En enero, el buey y el varón, hacen riñón.
- -El buey y el lechón en enero crían riñón.
- -Quien bueyes ha perdido, cencerros se le antojan.
- -El buey conoció a su poseedor, y el asno el pesebre de su señor.
- -El buey y el asno conocen su pesebre y a su amo.
- -El buey, garrudo; y el gañán, barbudo.
- -El buey, grande, are o no are.
- -El buev manso mató al amo.
- -El buey, para que are; y la mujer para que guarde.
- -El buey viejo, ahonda la reja y saca la raíz de la mielga.
- -El buey viejo, con la luna mosquea.
- -El buey con el gato se vende. (Vender apareados el animal grande con el chico).
- -El buey no es de donde nace, sino de donde pace.
- -Cuando el buey no tiene tos, con mal anda la hoz.
- -A buey cansado, mudarle el pienso.
- -Al buey por delante y al caballo por detrás, que los espere Barrabás.
- -Al buey que ara no le mires a la cara.
- -El buey pace donde yace.

### EL MES DE FEBRERO



El mes de febrero, el más corto del año, es también el más variable en todos los sentidos: unos años se celebra en él la notable fiesta de carnaval, otros consta de 29 días en lugar de 28, y en todos las variaciones atmosféricas le son peculiares, puesto que suelen acompañarle huracanes, copiosas lluvias, grandes nevadas, crudos hielos, y algunos días apacibles y serenos.

Los resultados inmediatos de tales alteraciones son siempre catarros pulmonares, calenturas gástricas, irritaciones, cólicos, erisipelas y algunos dolores del costado.

Respecto de esa variación de días que constituye lo que se llama año bisiesto, podré explicaros lo que he aprendido en varios autores, y lo que sobre el particular nos dice la historia antigua.

Dejando a un lado el si en los primitivos tiempos los años eran de dos, tres, o cuatro meses, razón por la cual los patriarcas vivían 200 años y Matusalén alcanzó 969; y pasando por alto las infinitas modificaciones que ha sufrido el año antes de llegar a constar de 12 meses, a pesar de que el Diluvio, según el Génesis constó de otros tantos, me limitaré tan solo al origen de la palabra bisiesto.

Julio César fue quien dispuso que los meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre tuvieran 30 días; los de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Diciembre, 31; y Febrero 28; formando así un completo de 365 días, tiempo igual al que tarda el sol en llegar al punto del zodiaco de que ha

salido el año de antes, pero como quiera que posteriormente se notó faltaban aun seis horas por año, dispuso César que cada cuatro se intercalase un día, y que esto se verificase entre el 24 y el 25 de Febrero y que se llamase también veine y cuatro o lo que es lo mismo, sesto antes de las Kalendas de Marzo, resultando así dos días sestos por lo cual se denominó al año en que esto se verificaba bisextil y posteriormente bisiesto.

Transcurridos varios siglos se vino en conocimiento de que no eran 6 horas exactas las que faltaban al año, sino algunos minutos menos, por manera que fue preciso hacer nuevos cálculos y se previno por la corrección gregoriana que cada cuatro años se contara uno bisiesto excepto al llegar a los céntimos, que lo sería el cuarto, y no los tres anteriores, y así hemos llegado al mes de Febrero; con él al carnaval y con el carnaval a la cuaresma.

Emilio de Tamarit. (Álbum de señoritas y correo de la moda/Febrero, 1853)



